



COMUNICADO N° 002

PROCESO CAS N° 003-2025-CEPCAS-MDCC

En atención al COMUNICADO N° 001, que modifica el cronograma del Proceso de Convocatoria de Personal CAS N°003-2025-MDCC, se hace de conocimiento público que los postulantes declarados APTOS deberán pasar a la Etapa Evaluación Escrita, debiendo tener en consideración las disposiciones estipuladas en las bases previstas en el numeral 8.2 y las disposiciones vertidas en el presente comunicado.

1.- DISPOSICIONES GENERALES.

Lugar : Complejo Deportivo Rayo Chachani
Ingreso : Puerta Coliseo Rayo Chachani
Dirección : Calle Pachitea S/N, Zamácola, Cerro Colorado
Fecha : **06 de noviembre de 2025**
Hora de inicio : 09:30 Horas
Condición : Asistencia obligatoria y se exige puntualidad

2.- DISPOSICIONES ESPECIFICAS.

- a) El postulante deberá asistir 30 minutos antes del examen.
- b) El postulante que se presente posterior a las 09:30 horas no se le permitirá el ingreso y será descalificado automáticamente del proceso.
- c) El postulante deberá identificarse con su documento nacional de identidad en físico, sin excepciones.
- d) El comisionado y/o encargado del control de la evaluación, antes de permitir el ingreso hará la verificación de identidad del postulante y le indicará donde ubicarse.
- e) El postulante deberá portar únicamente: lápiz, borrador, tajador y tablero.
- f) Durante la evaluación está prohibido la utilización de cualquier dispositivo electrónico de audio y video (relojes digitales, tablets, laptops, audífonos, etc.) y los teléfonos celulares permanecerán apagados; de lo contrario será descalificado automáticamente del proceso.
- g) Está terminantemente prohibido hacer uso de celulares o cualquier otro aparato similar durante el desarrollo del examen; de lo contrario será descalificado automáticamente del proceso.
- h) Durante la evaluación los postulantes no deberán vestir gorras, sombreros ni lentes oscuros a su ingreso, ni durante el tiempo que permanezca dentro de las instalaciones del local.
- i) En caso se incurra en falta de las disposiciones antes mencionadas, el postulante será excluido automáticamente del concurso.

Se exhorta y recomienda a los postulantes cumplir las disposiciones señaladas en las bases de la convocatoria.

Cerro Colorado, 03 de noviembre de 2025

EL COMITÉ